



## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
<b>8122</b>	<b>100537</b>	<b>06/12/2010</b>
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCCIONES INTERMODULARES LTDA.		
RUT EMPRESA	77976130-4	N°	272
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	32-2795300
COMUNA	VALPARAISO	CIUDAD	
DOMICILIO	PRIMERA SUR PLACILLA		
		EMAIL@	adquisiciones@intermodal.cl

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MODULO METALICO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 4.5	Tara ▶ 35	PBT ▶ 39.5

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ II REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ VALPARAISO	Destino ▶ CALAMA	
LOCALIDADES	Origen ▶ PLACILLA	Destino ▶ CALAMA	
RUTA A RECORRER	RUTA 68, F-50, TRONCAL SUR, 62, 60-CH, 5 NORTE		
TOTAL DE K.M	1500	Fecha Aprox. Viaje	06/12/2010

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.4	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 10	Total ▶ 18

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BHJJ-38	SemiRemolque ▶ JJ-564	Remolque ▶
----------	--------------------	-----------------------	------------

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.5	7.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	5	17	17.5					
N° DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.4					

**DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA**

#### AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **09/12/2010**      FECHA HASTA ▶ **16/12/2010**

COD\_AUTENTIF. 3402010126-797-2010-0180233285

EN PASOS INFERIORES DEBE  
UTILIZARSE CALLES O CAMINOS  
DE ALTERNATIVA

RODRIGO BRAVO ARCE  
JEFE PROVINCIAL (S)  
VIALIDAD VALPARAISO  
V REGION

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010